

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO DEL 27 DE MARZO DE 2008

1º Borradores de actas de los Plenos celebrados el 6/3/2008 y 9/3/2008.

Aprobadas.

2º Expediente de Expropiación de Fincas en c/Real para la ejecución de un aparcamiento público.

Los tres grupos de la oposición volvimos a manifestar nuestra posición negativa ante este proyecto. También se advirtió que no solucionará el problema de aparcamiento y en cambio si tendrá diversas consecuencias negativas: para el comercio de la zona; por los costes añadidos en pleitos y en daños y perjuicios a costa del Ayuntamiento.

actÚa preguntó, debido a la disparidad de informaciones, sobre el edificio proyectado en la superficie de esa zona, a lo que la Concejal de Urbanismo contestó que aún no se sabe y que se nos remitirá un informe en cuanto este preparado. Por el contrario, en la Comisión Informativa, el Alcalde respondió que sería un centro para empresas, oficinas y con la planta de calle reservada para el Ayuntamiento.

El propietario minoritario no respondió a los requerimientos del Ayuntamiento sobre la valoración de sus parcelas a expropiar. Se desestimó el precio en que el propietario mayoritario valoraba sus inmuebles, muy superior al calculado por el arquitecto municipal para todo el ámbito = 2.228.000 Euros. Ahora será un jurado de expropiación quien finalmente dicte los justiprecios.

Votación: 9-Favor (PP), 4-En Contra (PSOE, actÚa), 4-Abstenciones (Vecinos por Torreldones)

3º Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior: Aprobación inicial.

actÚa hizo hincapié en que la ordenanza es desmesurada, muy restrictiva. Se dieron ejemplos de casos ficticios en los que habría, según esta ordenanza, lugar a sanción por colocar un cartel anunciando una actividad cultural, o el caso de un taxi con publicidad e incluso los mencionados anuncios municipales en paneles digitales. El PSOE también criticó que se dé el mismo tratamiento (y se cobre) en el caso de que alguien ponga un cartel de "se vende" en su casa, El equipo de gobierno no contestó a estos casos.

La oposición recordó al PP que había prometido consenso a la hora de redactar esta ordenanza y sin embargo la presenta directamente al Pleno. Por este hecho, Vecinos por Torreldones les pidió que retiraran el punto. El PP respondió que estaba dispuesto a escuchar las propuestas vía nota interna o vía alegaciones, en el periodo de exposición pública.

actÚa señaló aspectos interesantes como la mera necesidad de una ordenanza que regulara la publicidad, la reestructuración de las faltas y sanciones o la mayor restricción de anuncios en ciertos entornos (Áreas de Interés Ambiental, edificios protegidos...), pero resulta exagerada la excesiva prohibición, sobretudo en carteles de los comercios (a los que se da 12 meses para adaptarse). También polemizamos sobre el acuerdo no escrito que mantenía el ayuntamiento con una empresa para

que le señalizara gratuitamente con postes todas las calles y equipamientos públicos, a cambio de explotar comercialmente esos soportes. Ahora que el negocio es mayor ni siquiera se admite este acuerdo. ¿Saldrán ahora más baratos los anuncios para los comerciantes?

Gonzalo Santamaría definió la postura de la oposición: “Estamos de acuerdo en el fondo. Pero no en las formas”

Retirar el punto: 5-Favor (Vecinos por Torreldones, acTÚa), 9-En Contra (PP), 3-Abstenciones (PSOE)

Votación sobre el contenido: 9-Favor (PP), 8-Abstenciones (los demás grupos).

4º Moción del Grupo PSOE con motivo del Día de la Mujer.

Se presentó directamente en la Comisión Informativa

El PP lamentó la no presencia de los grupos de oposición el pasado día 8 de Marzo en los actos por el Día de la Mujer, en especial de las concejales. Los tres grupos de la oposición contestamos que no se nos invitó.

Desde acTÚa lamentamos no haber podido fundir este escrito con nuestra moción, presentada días antes por registro, como explicamos más abajo.

Votación: a favor por Unanimidad

5º Entidades Urbanísticas de Conservación Monte Sur y Monte I y II Fase de los Peñascales: Desestimación de alegaciones y disolución.

acTÚa dijo que no se entiende la prioridad en recepcionar precisamente esta urbanización en tal mal estado, y que no es justo para el resto de vecinos de Torreldones o para otras urbanizaciones que reúnen mejores condiciones. Por el contrario, se desestiman las alegaciones de la Asociación de Propietarios que ha ejercido positivamente como Entidad de Conservación, aun no siéndolo propiamente. No se reconoció nunca la unificación de aquellas Entidades originales en esta Asociación.

El PSOE (muy condescendiente con la posición del Ayuntamiento) recalcó que no existe un plan de inversiones y que de no contar con la Asociación de Propietarios le va a costar caro al Ayuntamiento. Pidió su colaboración para que puedan mantener la seguridad privada.

Vecinos por Torreldones le marco el libro de ruta al PP con tres premisas a cumplir: Transparencia (inversiones y coste para los vecinos), claridad y equidad (igualdad para todas las urbanizaciones de Torreldones).

El PP se defendió advirtiendo que todos los documentos son públicos y que de hecho, los propios concejales habían consultado muchos de ellos sin ningún problema. Su portavoz agradeció el comportamiento de Lars (concejal del PSOE) y dijo haberse reunido con los vecinos de la zona y con la Asociación de Propietarios siempre que se les ha requerido.

Votación: 9-Favor (PP), 8-Abstenciones (acTÚa, PSOE, Vecinos por Torreldones)

6º Expediente de permuta de una parcela de propiedad municipal por otra parcela de la entidad mercantil TAU PROMOCIONES S.A. (Asunto de Urgencia por no haberse tratado en Comisión Informativa)

acTÚa reclamó otras formas de aprobar temas tan importantes, pues la documentación se entregó el día 25 (con solo un día para estudiarla de cara al pleno). Hay que distinguir: una cosa es el parking de RENFE, en el que todos estamos de acuerdo, y otra las condiciones de esta permuta: una parcela con una edificabilidad de 842 metros construibles de uso Terciario (oficinas), por una parcela con 7.627 metros construibles para 47 viviendas de protección oficial (VPO), patrimonio del Ayuntamiento.

El PSOE suscribió algunos de nuestros argumentos, aunque se mostró dispuesto a permutar suelo municipal de VPO, y ofreció al PP la posibilidad de dejar el tema sobre la mesa, hablarlo detenidamente en una Junta de Portavoces y hacer dentro de una semana un pleno extraordinario.

Vecinos por Torreldones ratificó nuestras palabras y las del PSOE.

El PP replicó apoyándose en el hecho de que esta permuta permitirá ejecutar el parking de RENFE, y que sí conocíamos el convenio de permuta, que sí estábamos informados desde antes.

Miguel Mur contestó que si conocíamos el hecho de que se iba a hacer un convenio, pero no los términos de ese convenio. Les acuso de no saber lo que es consenso: "digan sí a lo que digo yo, eso no es consenso"

El PP afirmó estar cumpliendo el plan de vivienda protegida 2003/2011 y Galbeño cerró el punto comprometiéndose a explicar el convenio en la próxima Junta de Portavoces.

Votación de la urgencia: 9-Favor (PP), 8-En Contra (acTÚa, PSOE, Vecinos por Torreldones)

Asunto sobre la mesa: 8-Favor (acTÚa, PSOE, Vecinos por Torreldones), 9-En Contra (PP)

Votación sobre el convenio con TAU: 9-Favor (PP), 1-En Contra (acTÚa), 7-Abstenciones (PSOE, Vecinos por Torreldones)

7º Asuntos de Urgencia.

- Moción del Comité Olímpico de Cuba para el reconocimiento del Español con lengua oficial del COI.

Propuesto por consenso y Ratificado por unanimidad

- Moción de la Agrupación acTÚa por el Día de la Mujer.

Votación de la urgencia: 8-Favor (acTÚa, PSOE, Vecinos por Torreldones), 7-En Contra (PP)

*Votación de la moción : 8-Favor (acTÚa, PSOE, Vecinos por Torrelodones),
9-En Contra (PP)*

En el momento de la votación de la urgencia faltaban dos miembros del PP, en un despiste voto con solo 7 concejales, lo que nuestro concejal aprovechó rápidamente, no dando opción a rectificar.

Tras la lectura de la moción, que recordemos, ya fue presentada en comisión y desestimada por el PP, éstos se declararon en contra en base a que la THAM (Mancomunidad de Servicios sociales) ya cumple con los cometidos expuestos en la moción. El PSOE dijo apoyar nuestra moción, siempre y cuando se retirara el punto 2 de esta, por atentar contra los derechos de intimidad de las personas (no entendieron bien el punto).

acTÚa replicó al PP, justificando que la THAM tiene su programa, pero lo que pretendíamos era acordar medidas y estrategias consensuadas en el ámbito escolar y en el institucional, que conozca todo el Ayuntamiento y puedan sumar para conseguir acercarse a este importante objetivo, tan lejano aún.

Finalmente se retiró el punto 2 de la moción y se procedió a la votación, con el resultado que se refleja arriba.

Esta es la Propuesta presentada por registro el día 19 Marzo, para ser tratada en La Comisión de Régimen Interior del lunes 24 de marzo de 2008, Sobre la VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Al no ser aceptado por el PP siquiera su debate, la llevamos directamente al Pleno, como MOCIÓN)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político, pese a todos los esfuerzos de las legislaciones a favor de la igualdad. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y todo ello supone, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática. La violencia que padecen las mujeres comprende cuatro modalidades, que van desde la agresión física –con resultado de muerte en multitud de ocasiones-, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

Los datos estadísticos revelan que entre un 35% y un 40% de las mujeres que viven emparejadas sufren malos tratos físicos o psíquicos por parte del hombre, lo que permite afirmar que miles de mujeres están bajo amenaza de muerte.

La perplejidad de la sociedad ante tanta violencia no deja de sorprendernos, cuando las agresiones familiares no son un fenómeno producto de la sociedad actual, sino una tragedia que ha estado siempre presente en muchas familias; la mayoría de las

personas conocen algún caso de malos tratos, en el entorno familiar o vecinal, pero se han silenciado bajo el pretexto de que la violencia doméstica es un asunto privado. Con esta actitud, nuestra sociedad está siendo cómplice de estas muertes, que no podemos por menos que calificar de auténtico terrorismo doméstico. Tampoco debemos olvidar que la mortalidad de mujeres por esta causa, supone diez veces más que el número de víctimas que se cobra el terrorismo político y la sociedad no ha reaccionado, ¿Es que la vida tiene diferente valor, según se trate de una mujer o de un político?

Acuerdos a adoptar

1.- *Respuesta inmediata a cualquier agresión a mujeres. Guardar unos minutos de silencio en la Plaza de La Constitución cuando ello ocurra.*

2.- *Propulsar a los poderes públicos para que determinen **espacios en todos los medios de comunicación**, que permitan la denuncia pública y la condena de actitudes y comportamientos violentos masculinos hacia la mujer y sus hijos e hijas.*

3.- *Conformar un **grupo de trabajo** especial en el que participen todos los grupos políticos, asociaciones y profesionales cualificados, para consensuar estrategias y medidas de información, sensibilización y concienciación dirigidas a la sociedad y mantenidas en el tiempo, para favorecer el cambio de mentalidad y romper con los estereotipos y los mitos que dividen la sociedad por géneros. Entendemos que también hay que dejar espacio y libertad para que las diferencias reales que existen, se puedan mantener sin menoscabo del desarrollo de la mujer. Este no tiene por que imitar el modelo masculino imperante.*

4.- *Creación de **una comisión**, en el Consejo Escolar Municipal, que asesore al equipo de gobierno en el tema que nos compete, mediante la realización de un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito escolar.*

5.- *Las **fechas emblemáticas** que deberán celebrarse institucionalmente en nuestro municipio serían:*

- *Violencia contra las mujeres. – 25 de Noviembre.*
- *Mujer Trabajadora. – 8 de Marzo.*
- *Día Internacional por la Salud de las Mujeres. – 28 de Mayo*

6.- *Dar traslado de estos acuerdos a todos los departamentos de este Ayuntamiento, dando potestad al Sr. Alcalde para que de las órdenes oportunas para su efectiva puesta en marcha.*

A la sociedad le reclamamos la misma capacidad de respuesta que, afortunadamente, manifiesta cuando se produce un acto terrorista político y la suficiente sensibilidad y colaboración para que, con su denuncia, se eviten más

agresiones y muertes. La Violencia de Género se fundamenta en el miedo y la dependencia económica y/o afectiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Nuestro Grupo Municipal presentó por escrito, con antelación, estas preguntas que en los casos que señalamos fueron contestadas en la propia sesión

Para la Concejal de Fiestas

1).- Una vez celebradas con notable éxito las actividades de la Semana Santa, nos gustaría **conocer el coste** de estas para el Ayuntamiento de Torrelodones; desglosando los diferentes conceptos y las cantidades que se han destinado **a las dos parroquias**, a las distintas **hermandades locales** y a las Bandas de música de las **Hermandades de Zaragoza**.

2).- **¿La invitación a las dos hermandades mañas** ha partido de una demanda de alguna entidad local o ha sido iniciativa del Ayuntamiento?

3).- **¿Cómo se ha coordinado** la participación de las bandas invitadas con las hermandades y parroquias locales?

Respuesta: “La iniciativa es del Ayuntamiento, siguiendo el buen resultado del año pasado en el que vino una hermandad invitada.

La coordinación se ha hecho “a través de múltiples reuniones”. ACTÚA sabe del desagrado que por este punto había en Hermandades locales y en miembros de las bandas de Torrelodones, que no sabían que papel iban a jugar ellos.

Costes “Dirigidos a las parroquias, se han pagado las palmas, la banda sinfónica municipal.... A cada una de las 2 Hermandades locales se les da una subvención anual de 2.500 Euros.” “Los más de 250 cofrades de Zaragoza no cobraron nada. Se vinieron en autobuses después de acabar su procesión en la madrugada del viernes al sábado. Se les pagó el transporte (7.000Euros) y el alojamiento de los adultos en Hotel y los demás se repartieron entre la residencia de los frailes de Peñascales y el pabellón pequeño del Polideportivo (7.500 Euros). Se les dio las comidas y desayunos, sin ningún lujo. Se volvieron el Domingo por la tarde.”

Para el Concejal de Juventud

Hemos visto en la prensa algunas informaciones sobre un cambio en las subvenciones a Asociaciones Juveniles locales:

1).-¿Se han abonado ya las subvenciones concedidas el año pasado? ¿Qué cantidades y a quienes se han dado?¿Qué Bases se han seguido en estos años anteriores?

2).- ¿Qué criterios se van a implantar este año y por qué?

3).- ¿Cuándo se aprobó y por qué órgano las bases de la convocatoria de subvenciones del 08? ¿Cuánto dinero se va a gastar en este fin?

4).- Le solicitamos una copia de las nuevas bases y de su publicación oficial.

Respuesta: “El 2007 no se dio subvención porque era demasiado prematuro después de las elecciones municipales.

Para el 2.008 se duplica el fondo al meterse lo del 07 (total 24.000 Euros). Se han aprobado las nuevas bases por la Junta de Gobierno. Tienen que presentar proyectos las asociaciones y en base a ellos se reparte la cuantía.

Este año se ha triplicado el presupuesto de juventud y tenemos reuniones periódicas con las asociaciones. Incluso hemos constituido una tertulia con el concejal. Próxima, el 10 Abril para propuestas sobre el nuevo centro de Juventud a construir”

Le respondimos que el incremento no era del 300 % del presupuesto sino de un 40% aproximadamente, a lo que replicaron que ahí incluían las inversiones que se harán (no están presupuestadas para 08)

Para la concejal de Hacienda

1).-¿Cuándo y cuanto ha pagado el Colegio El Peñalar por el canon por el uso de la parcela municipal correspondiente a 2.007?

2).-Una vez transcurrido el plazo para ingresar el canon del año 2.008 ¿Se ha hecho efectivo el pago?

3).- ¿No cree que el dinero recaudado por este concepto debe destinarse en su totalidad a mejorar las instalaciones de los centros públicos educativos, en especial de los Colegios de Infantil/Primaria, ya que vienen sufriendo un atraso en estas inversiones?

Respuesta: El señor alcalde señaló que no se podía contestar estas preguntas por falta de tiempo para tener los datos. Nosotros sabemos que el colegio El Peñalar ha recurrido ante el ayuntamiento el canon del 07 (60.708 Euros, desde el 14 de Noviembre-07 en que concluía, según intervención, el plazo de demora). Repasadas las resoluciones, todavía no han pagado el canon del 08 como es obligado a estas fechas.